

EVALUACIÓN PERIÓDICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

- ✓ **DEPARTAMENTO: -**
- ✓ **ÁREA: de la Tecnología y la Gestión**
- ✓ **EXPTE. N° TRA-2025-55088#UNNE**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR: TECNOLOGÍA I**
- ✓ **CARRERA: Diseño Gráfico**
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera**
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple**

**MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Arq. María José KISZKA, Esp.
D.G. Javier David MEZA ESCALANTE y Prof. Héctor Pedro RAMÍREZ**
Por Resolución N° RES-2026-2-D-ARQ#UNNE se modificó el calendario de sustanciación.
ESTUDIANTE OBSERVADOR: Srta. Nuria Selena BURGOS - DNI N° 44.614.333
DOCENTE INSCRIPTO: D.G. José Gabriel ALDERETE

FECHA: 18/02/2026 – Hora: 09:00

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 18 días del mes de febrero de 2026, a las 09:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "TECNOLOGÍA I", del Área de la Tecnología y la Gestión de la Carrera de Diseño Gráfico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-----
Se deja constancia de la ausencia de la Srta. Nuria Selena BURGOS - DNI N° 44.614.333.-----

1

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:

Formación académica: (Subtotal: 80 puntos)

El docente acredita título de grado pertinente al campo disciplinar y se encuentra cursando el Profesorado Universitario - Ciclo de Complementación Curricular en la Universidad Nacional del Nordeste, situación que evidencia compromiso con la formación pedagógica sistemática. Cabe señalar que en la exposición oral manifiesta haber concluido dicha formación.

Se valoran las asignaturas aprobadas vinculadas a Didáctica General, Didáctica Específica, Pedagogía Crítica, Educación 2.0 y Competencias comunicativas, con promedio académico de 7,63, demostrando rendimiento satisfactorio y continuidad formativa.

Formación docente: (Subtotal: 120 puntos)

La formación pedagógica en curso fortalece su perfil para el desempeño en primer año. La acreditación de espacios curriculares específicos en didáctica y aprendizaje contextualizado resulta pertinente para la unidad curricular Tecnología I.

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 50 puntos)
Registra certificaciones en Inteligencia Artificial aplicada, productividad digital y herramientas tecnológicas. Se destaca la actualización en "IA en el aula" y su vinculación con procesos de enseñanza contemporáneos.

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 50 puntos)
Acredita desempeño sostenido en la asignatura, participación activa en actividades prácticas y acompañamiento técnico a estudiantes

Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 30 puntos)
Presenta antecedentes pertinentes, con potencial de mayor sistematización académica futura.

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 30 puntos)
La participación es incipiente. No obstante, el perfil del cargo con dedicación simple y orientación técnica no exige producción investigativa intensiva.

Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos)

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 30 puntos)
Participación en actividades institucionales y actualización docente.

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 60 puntos)
Se valora su orientación hacia la aplicación tecnológica y actualización en herramientas digitales contemporáneas.

2

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 60 puntos)
Acompañamiento y tutoría en instancias prácticas.

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 0 puntos)

Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 0 puntos)

Actividades profesionales: (Subtotal: 30 puntos)
La experiencia profesional fortalece el abordaje técnico aplicado en la cátedra.

Puntaje total obtenido: 540 puntos /10 = 54 puntos

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

El plan presentado guarda pertinencia con el Plan de Estudios, respondiendo a los objetivos formativos del primer año y a los contenidos tecnológicos del área.

Se verifica coherencia interna entre objetivos, contenidos y evaluación, con enfoque práctico orientado a la resolución técnica.

El desarrollo metodológico promueve el aprendizaje aplicado, favoreciendo la comprensión de procesos, materiales y tecnologías propias del diseño gráfico.

La integración de TIC resulta pertinente y funcional.

La articulación vertical y horizontal es adecuada aunque susceptible de mayor formalización operativa.

El plan demuestra factibilidad en función de carga horaria y condiciones institucionales.

Se evidencia correcta articulación con los Alcances del Título, comprendiendo el rol estructurante de Tecnología I en la formación inicial.

1. **Pertinencia con el Plan de Estudios:** 10 pts.

El plan de actividades docentes presentado guarda pertinencia con el plan de estudios de la carrera, considerando que el mismo fue creado y desarrollado atendiendo a lo planteado en el programa de la materia y éste a su vez responde a lo establecido en el plan de estudios de la carrera.

2. **Coherencia interna del plan:** 10 pts.

El plan de actividades docentes presentado guarda coherencia interna con los componentes curriculares, ya que los aborda y considera a la hora de ser planteados y llevados a la práctica.

3. **Desarrollo metodológico centrado en el estudiante:** 10 pts.

El desarrollo metodológico está centrado en el estudiante, ya que el plan de actividades docentes presentado menciona y hace hincapié en la metodología de aprendizaje llamado aula taller, el cual permite un replanteo total en la dinámica de aprendizaje.

4. **Integración de TIC acorde a la modalidad asumida:** 10 pts.

La integración de las TIC es acorde a la modalidad asumida ya que la materia es teórico práctica y está programada para ser dictada de manera presencial, salvo en los casos que las condiciones así lo requieran se dictan clases de manera virtuales, para ambos casos se implementan recursos tecnológicos que se adecúan a las necesidades.

5. **Criterios de selección bibliográfica:** 10 pts.

Los criterios de selección bibliográfica son pertinentes y acordes a las necesidades del desarrollo de los contenidos de la materia.

6. **Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera:** 10 pts.

La articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares por lo que se considera de suma importancia la vinculación constante con las demás materias del nivel, pero por sobre todo con Taller, para que los estudiantes puedan realizar un proceso de formación en el que sintetizan los conocimientos teóricos para arribar a un producto de diseño. Por ello se propone realizar un seguimiento conjunto de la evolución de los trabajos y de común acuerdo con las cátedras para determinar contenidos a implementar en pos de mejorar continuamente los requerimientos necesarios.

7. **Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: Extensión y/o Investigación:** 10 pts.

En relación con las actividades de extensión propuestas, se considera pertinente la organización de clases abiertas sobre preparación y exportación de archivos para impresión, dirigidas a estudiantes y público interesado. La iniciativa responde a necesidades formativas detectadas en los primeros años de la carrera y se encuentra debidamente integrada en el Plan de Actividades Docentes, articulando objetivos, metodología y función extensionista. La propuesta resulta coherente con el perfil tecnológico de la asignatura y factible en el marco del cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple.

8. **Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales:** 10 pts.

El plan de actividades docentes desarrollado es factible en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales, ya que

se considera la totalidad de clases en el cuatrimestre como así también la carga horaria total y se adecúa a la misma.

9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente: 20 pts.

El plan presentado mantiene articulación de los ítems con relación a los alcances del título, perteneciente en el caso de la Materia Tecnología I, al área de la tecnología y gestión de la carrera de Diseño Gráfico.

Total Plan: 100 pts.

Se destaca claridad estructural, adecuada fundamentación pedagógica y correcta presentación formal del documento.

VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:

El docente ha cumplido con las responsabilidades asignadas, participando activamente en el desarrollo de actividades prácticas y acompañamiento técnico. Se observa responsabilidad institucional y cumplimiento adecuado de funciones académicas.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

No se registran observaciones negativas. La participación institucional se enmarca en las normativas vigentes.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

- 1. Habilidad de comunicación: 10 pts.**
Se considera buena habilidad comunicacional, por parte del docente, en el desempeño en su exposición oral.
- 2. Motivación para postular o permanecer en el cargo: 10 pts.**
El docente manifiesta por su parte motivación para permanecer en el cargo, expresándose así en su propuesta de plan de actividades docentes a desarrollar en actuaciones futuras, como en el informe docente presentado a través de su desempeño en el período evaluado
- 3. Conocimiento del tema objeto del concurso: 10 pts.**
El docente deja en claro tener el conocimiento del tema objeto de concurso y responde de manera asertiva a las preguntas
- 4. Conocimiento de su plan de actividades docentes y del plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación: 20 pts.**
El docente manifiesta de manera clara y concisa su plan de actividades docentes, dejando en claro tener conocimiento del mismo.
- 5. Relevancia y vinculación de la unidad curricular en el plan de estudios: 10 pts.**
En su exposición el docente marca la relevancia y vinculación de la unidad curricular, con otras materias.
- 6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores: 20 pts.**
Evidencia todos los aspectos subsanados respecto de lo solicitado por los evaluadores en anteriores evaluaciones periódicas
- 7. Articulación de los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente: 20 pts.**
En cuanto a la articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente es clara.

Total Entrevista: 100 pts.

Se destaca una exposición fluida, segura y correctamente estructurada. La presentación fue clara, ordenada y con adecuada fundamentación pedagógica, evidenciando dominio conceptual y coherencia argumentativa.

DICTAMEN DEFINITIVO:

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo realizado conforme a la normativa vigente, esta Comisión Evaluadora concluye que el D.G. José Gabriel Alderete reúne satisfactoriamente las condiciones académicas, disciplinarias y pedagógicas requeridas para el ejercicio del cargo evaluado.

Se destaca especialmente su compromiso con la formación docente formal en curso en la Universidad Nacional del Nordeste, su actualización en herramientas tecnológicas contemporáneas y su desempeño fluido y consistente en la entrevista personal.

En consecuencia, se propone la renovación de la designación con dictamen POSITIVO como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular Tecnología I por el período de cuatro (4) años.

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	54	54 * 40	2160
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	100	100 * 30	3000
Entrevista: Peso ponderado: 30%	100	100 * 30	3000
Total: 100%			= 8160 /100 = 81,60 p.

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, del D.G. José Gabriel ALDERETE como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "TECNOLOGÍA I", del Área de la Tecnología y la Gestión de la Carrera de Diseño Gráfico, por el período de cuatro (4) años.

5

Prof. Héctor Pedro RAMÍREZ

Esp. D.G. Javier David MEZA ESCALANTE

Arq. María José KISZKA